



MINISTERIO DE CULTURA

En seguimiento y respuesta a memorándum A101.12.02 Ref. 61/2024 emitido por la Unidad de Acceso a la Información Pública, con fecha 1 de marzo, requiriendo en dicho documento información sobre:

1. Requisitos para Ingresar a Banda El Salvador.
2. Presupuesto de Banda El Salvador para los años 2023 y 2024.3.11

Tengo a bien informar lo siguiente:

Requisitos para participar del proceso de audiciones de Banda El Salvador:

- Tener entre 12 y 24 años de edad
- Saber ejecutar instrumentos de viento madera, de entre los siguientes:
 - Flauta Traversa, Flauta Piccolo, Saxofón Soprano, Saxofón Alto, Saxofón Tenor, Saxofón Barítono, Clarinete.
 - Saber ejecutar instrumentos de viento metal, entre los siguientes:
 - Trompeta, Trombón de vara y de pistones, Barítono de Marcha, Eufonía, Meló fono, Tuba.
 - Saber ejecutar instrumentos de Percusión, entre los siguientes:
 - Redoblantes, Bombos, Multitenores, Platos chocados.
- Haber pertenecido a bandas de música similares, por lo menos con dos años experiencia comprobable.
- Tener conocimientos básicos de lectura musical e interpretación de partituras, como Solfeo.
- Tener conocimientos o experiencia previa de marcha en la ejecución musical
- Tener disponibilidad de horario principalmente días sábados y domingos, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
- Aceptar los compromisos de pertenencia, conducta y disciplina de la Normativa Interna BES

Siempre que el aspirante interesado en formar parte como joven músico del proyecto Banda El Salvador cumpla con la lista de requisitos antes mencionada es un candidato óptimo para avanzar al proceso de Audición Musical que se detalle en el siguiente apartado.



MINISTERIO DE CULTURA

Presupuesto asignado a la Banda El Salvador en los años 2023 y 2024.

- 2023: Es el consignado en los Decretos Legislativos 743 y 889, de los cuales se agrega link de descarga.
 - <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/BCF6BA8B-9596-4DA4-8C1A-CEECE2A949C9.pdf>
 - <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/BCF6BA8B-9596-4DA4-8C1A-CEECE2A949C9.pdf>
- 2024: Es el consignado en el Decreto Legislativo 911 del cual se agrega link de descarga.
<https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/12D53071-3EE3-4E2E-B243-9EAA5D9BCF29.pdf>

Atentamente,